

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N.º 1161

TEMUCO, 10 DE JULIO DE 2009

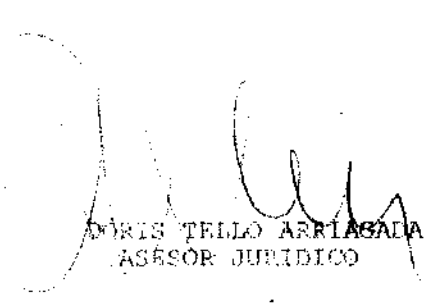
VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N.º 514 del 20 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of. N.º 597 de fecha 24 de Junio de 2009.

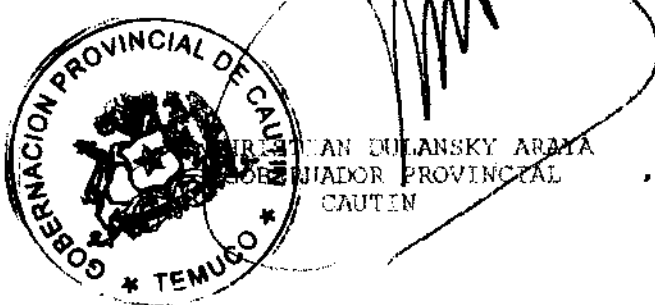
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N.º 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N.º 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N.º 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N.º R.E. N.º 1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N.º 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U L V O :

1. OTORGARSE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Monica Cecilia del Valle RODRIGUEZ de nacionalidad ARGENTINA.
2. PAGARSE por la intercedida la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


 DORIS TELLO ARRIAGADA
 ASÉSOR JURÍDICO


 IRIBETAN DULANSKY ARAYA
 GOBERNADOR PROVINCIAL
 CAUTÍN

CDA/DTA/ks
170103121 10/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTÍN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTÍN